



No. 261

EL PALMICULTOR

BOLETIN INFORMATIVO DE LA
FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE - FEDEPALMA
Y DEL CENTRO DE INVESTIGACION EN PALMA DE ACEITE - CENIPALMA

Jens Mesa Dishington, Presidente de la Junta Directiva de la SAC

ACUERDO DEL G-3



Ha sido nombrado como nuevo Presidente de la Junta Directiva de la Sociedad de Agricultores de Colombia - SAC, el doctor Jens Mesa Dishington, actual Presidente de Fedepalma.

El 18 de noviembre fue confirmado en la presidencia de la Junta, en reemplazo de José Manuel Arias Carrizosa, presidente de Augura, quien se retiró para atender la presidencia de un nuevo gremio textilero.

Mesa Dishington pertenece a dicha Junta desde 1989, y en calidad de vicepresidente desde julio de 1992. Es economista especializado en economía agrícola y ha participado activamente en todo el proceso de los acuerdos y convenios internacionales con el gobierno.

Un nuevo bloque económico entrará a regir a partir del 1o. de enero de 1994. Colombia, Venezuela y México, países que conforman el Grupo de los Tres - G3, iniciaron conversaciones para realizar un acuerdo de Libre Comercio, que se consolidó el pasado 13 de octubre cuando los Presidentes de los tres países pudieron concretar los puntos de integración en la reunión de Trinidad y Tobago.

Este acuerdo supone la desgravación gradual lineal en los aranceles, en un término de 10 años, cuando cualquier producto podrá circular entre estos países sin pagar ningún impuesto.

(Continúa en la página 9)

Contenido

FONDO DE FOMENTO PALMERO	2
SAC GALARDONA A FEDEPALMA	3
RETROCESO EN CREDITO AGROPECUARIO	4
NOTAS TECNICAS	6
PROCESADORES VENEZOLANOS	7
PRENSA	8
ACUERDO DEL G-3	9
PRECIOS	11
PUBLICACIONES/IMPORTACIONES	12

Fedepalma

Elíseo Restrepo Londoño, Presidente
Junta Directiva, Jens Mesa Dishington,
Presidente; Patricia Bozzi de González,
Directora de Comunicaciones.

Cenipalma

José Antonio Estévez Cancino, Presidente
Junta Directiva; Pedro León Gómez C.
Director Ejecutivo.

LIBERADO RAFAEL AMARIS



El Palmicultor se complace en registrar la liberación de Rafael Amaris Ariza, el pasado 20 de noviembre, después de dos meses de retención por parte de un grupo guerrillero. Rafael es palmicultor afiliado a nuestra Federación, y meritorio ciudadano comprometido con su región en la costa norte. Le damos la bienvenida y celebramos su regreso a casa nuevamente.

FEDEPALMA INFORMA

Durante el período comprendido entre el 20 de diciembre de 1993 y el 10 de enero de 1994, Fedepalma tendrá cerradas sus oficinas con motivo de las vacaciones colectivas de fin de año.

La Comercializadora de Aceite de Palma S.A. atenderá medio tiempo durante la semana del 27 al 31 de diciembre y en Cenipalma se laborará durante todo este período en forma continua.

INSTITUCIONAL

FONDO DE FOMENTO PALMERO

SABIA USTED....

-Que el Fondo de Fomento Palmero es una iniciativa de la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, que se crea con el objetivo de canalizar más recursos que permitan el desarrollo de actividades y programas, en beneficio de todos los palmicultores, especialmente de investigación, comercialización e información, con los cuales se asegure el fortalecimiento y la permanencia de la actividad palmicultora en el país.

- Que la cuota de fomento para la agroindustria palmera es una contribución parafiscal, es decir, un conjunto de recursos de un sector económico, en este caso el palmicultor, para ser invertido en el mismo sector.

- Que el Fondo de Fomento Palmero beneficiará a todo aquel que se dedique al cultivo de la palma de aceite en cualquier zona del país.

- Que la cuota de fomento para la agroindustria de la palma de aceite la pagará toda persona, natural o jurídica, que beneficie fruto de palma. Las extractoras traspasarán proporcionalmente el valor correspondiente de la cuota de fomento palmero a los vendedores de fruto y al proceso de exportación, para que todos los cultivadores contribuyan solidaria y equitativamente con el Fondo de Fomento Palmero.

- Que la retención del valor de la cuota para el fomento de la agroindustria palmera la hará la persona que procese o exporte directamente palmiste y aceite crudo de palma, y quienes compren palmiste y aceite crudo de palma. Esta retención la deberán efectuar en el momento de realizar el proceso, la exportación o el pago correspondiente.

- Que el valor de la cuota de fomento será del 1% del precio de referencia de cada kilogramo de palmiste y aceite crudo de palma extraídos, el cual fijará semestralmente el Ministerio de Agricultura.

- Que los recursos del Fondo de Fomento Palmero se utilizarán para la realización de programas de investigación sobre el desarrollo y adaptación de tecnologías para el cultivo de la palma de aceite, el mejoramiento genético y estudio de problemas agronómicos que afectan al cultivo, cuyos resultados se divulgarán a todos los palmicultores. Además se utilizarán para desarrollar la infraestructura de comercialización necesaria, y para promover los mercados de exportación, y en general, para desarrollar actividades y programas de interés para la agroindustria de la palma de aceite.

- Que en el momento en que entre a funcionar el Fondo de Fomento Palmero, la actual cuota palmera que pagan los afiliados a Fedepalma, que se compone de la cuota de sostenimiento de Cenipalma y la cuota de sostenimiento de Fedepalma, se reducirá sensiblemente. La cuota de sostenimiento de Cenipalma se elimina totalmente, puesto que las actividades de investigación serán financiadas en su totalidad por el Fondo de Fomento Palmero. En cuanto a la cuota de sostenimiento de Fedepalma, se reducirá a un pequeño aporte para sostenimiento de aquellas actividades relacionadas directamente con la gestión gremial propiamente dicha y que no son susceptibles de financiarse con los recursos del Fondo.

- Que el pago de la cuota de fomento para la agroindustria de la palma de aceite dará derecho a conocer y utilizar los resultados de las investigaciones realizadas por Cenipalma; a hacer uso del desarrollo de la infraestructura de comercialización y de los beneficios obtenidos por exportaciones realizadas; y a tener acceso a la información estadística que se obtenga a través de los datos suministrados por los mismos palmicultores, así como a beneficio de todos los programas que se ejecuten con dichos recursos.

- Que el Fondo de Fomento Palmero será administrado por la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite (Fedepalma), entidad representativa de los intereses generales de los palmicultores. Fedepalma será la encargada de administrar el recaudo de la cuota para el fomento de la agroindustria de la palma de aceite.

- Que así mismo, el Fondo de Fomento Palmero contará con un comité directivo, compuesto por seis miembros: dos representantes del Gobierno Nacional y cuatro representantes de los cultivadores de palma de aceite. Estos cuatro representantes deberán ser palmicultores dedicados a esta actividad por un período no menor de dos años y serán elegidos por el Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, dando representación a todas las zonas palmeras del país.

- Que este Comité Directivo deberá aprobar el presupuesto de ingresos y gastos que anualmente presentará Fedepalma, con el previo visto bueno del Ministerio de Agricultura y velará por la correcta y eficiente inversión de los recursos del Fondo de Fomento Palmero.

- Que actualmente el proyecto del ley del Fondo se encuentra en trámite ante el Congreso de la República, y ya fue aprobado en primer debate de la Comisión V de la Honorable Cámara de Representantes.

INSTITUCIONAL

Otorgan Orden al Mérito Agrícola a Fedepalma

RESUELVE

Texto de la resolución No. 03 de 1993 de la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC), por la cual se confiere la orden del Mérito Agrícola a la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma

La Junta Directiva de la Sociedad de Agricultores de Colombia, SAC

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el cultivo de la palma africana ha llegado a constituirse en muy pocos años en valioso agente de progreso para el país, gracias a su contribución a la generación de riqueza, a la dotación de infraestructura y de servicios en las zonas productoras -donde la inversión social privada ha compensado en muchos casos la ausencia del Estado-, al mejoramiento de la calidad de vida de un importante número de colombianos y, por ende, a la estabilidad social de las regiones donde se ha asentado.

SEGUNDO: Que a lo largo de los últimos 30 años ha estado al frente de tan fructífero proceso la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, FEDEPALMA, institución que, comprometida con los intereses nacionales, ha sabido responder a las expectativas de sus agremiados.

TERCERO: Que es propio de la Sociedad de Agricultores de Colombia exaltar realizaciones de esta naturaleza.

PRIMERO: Conferir la Orden del Mérito Agrícola a la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, FEDEPALMA, y felicitar a cada uno de sus afiliados en su trigésimo aniversario.

SEGUNDO: Convocar a sus miembros a fortalecer la Institución, con miras a que ésta pueda responder con mayor solvencia a los desafíos que está planteando el nuevo ordenamiento de las estructuras económicas y políticas de Colombia y el mundo.

TERCERO: La imposición de la Orden se llevará a cabo durante el acto de instalación del XXVII Congreso Agrario Nacional, que tendrá lugar en la ciudad de Cali, el 25 de noviembre de 1993.

CUARTO: La presente resolución será entregada a las directivas de FEDEPALMA con ocasión de su XXI Congreso Nacional que se lleva a cabo en la actualidad en Santa Marta.

Para constancia se firma la presente a los 26 días del mes de mayo de 1993.

JOSE MANUEL ARIAS CARRIZOSA

Presidente Junta Directiva

GABRIEL MARTINEZ PELAEZ

Secretario

CONGRESO DE NUTRICION CLINICA

Fedepalma continúa adelantando su programa de salud y nutrición, y dentro de sus actividades ha programado la participación en el Congreso Nacional de Nutrición Clínica, que se realizará del 18 al 21 de mayo de 1994 en el Hotel Tequendama de la ciudad de Santafé de Bogotá.

Este evento es organizado por la Asociación Colombiana de Nutrición Clínica, y con ellos se ha coordinado la participación de la Federación con una conferencia sobre la influencia del consumo de grasas en el metabolismo de los lípidos. Para ello, Fedepalma ha invitado al profesor Gerard Hornstra, de Holanda, y experto en el tema, para presentar una ponencia y realizar también un

simposio donde se tratarán temas como Fantasía y Realidad sobre niveles del Colesterol; Cáncer y Dieta; y Colesterol y Fibra.

Además del doctor Hornstra, estará participando en este simposio Carlos Vargas Cabrera, médico asesor de este programa para la Federación.

De otra parte se están programando reuniones con los decanos de las facultades de nutrición del país, con médicos endocrinólogos y cardiólogos y con los palmicultores, para conocer los avances que Hornstra traiga acerca del consumo, en particular, del aceite de palma.

Retroceso en crédito agropecuario



POR:
RICARDO
BUENAVENTURA P.

Los terratenientes de vieja data añoraban los créditos que obtenían del sistema bancario, con destino a la financiación de actividades agropecuarias al amparo de la ley 26/1959; dicha ley obligaba a los bancos a prestar el 15% de los depósitos a la vista y a término, al sector agropecuario. Repito, añoraban, por cuanto este crédito se concedía sin programación, sin control de inversiones, sin asistencia técnica y en esencia se convirtió en cupo preferencial de "buenos clientes" con algunas inversiones en el sector primario; este esquema era expansionista bajo el punto de vista monetario, por cuanto a mayor volumen de depósitos del sistema, mayor era la capacidad de colocación de préstamos.

Posteriormente y con el objeto de democratizar y planificar el crédito e incrementar la productividad del sector agropecuario y para frenar la marcada desviación de créditos al sector especulativo, se promulgó la ley 5a. de 1973, mediante la cual se creó el Fondo Financiero Agropecuario, con base en la capitalización de éste, mediante la suscripción de títulos clase A, provenientes de las colocaciones del sistema bancario, en una proporción que variaba entre el 15 y el 25% de las mismas.

El sistema bancario simplemente suscribía sus títulos, pero no estaba obligado a prestar. La administración

de este Fondo se le encomendó al Banco de la República y era su responsabilidad ejecutar simplemente una política que diseñaba el Ministerio de Agricultura en coordinación con el de Hacienda, pues las autoridades monetarias conocían las proyecciones de sus colocaciones y así el sector primario conocía de antemano los montos totales disponibles.

La planeación de la financiación de la producción del sector se programaba desde la base en las unidades regionales con la intervención de los gremios de la producción y posteriormente se llevaba para consulta y aprobación al Consejo Nacional de Política Agropecuaria, donde finalmente engranaban las necesidades o requerimientos, con las disponibilidades de recursos del Fondo, totalizando la rotación de cartera del mismo, sus utilidades y los márgenes de crecimiento de las colocaciones programados por la Junta Monetaria.

En las condiciones anteriormente descritas, los recursos de crédito que se otorgaban al amparo de la ley 5/73, Fondo Financiero Agropecuario, eran el compendio de políticas de dos sectores que tradicionalmente se encuentran en posiciones antagónicas; el Ministerio de Hacienda y el de Agricultura, pues ambos a su turno hacían parte integral de la Junta Monetaria.

El Fondo durante su existencia fue administrado con lujo de eficiencia por el Banco de la República; el Banco Central, si bien en la ortodoxia monetaria no le corresponde desempeñar este papel, lo hizo con gran criterio y sensatez; se mejoró la productividad del campo, se disciplinó la banca comercial y los mismos usuarios del crédito, pues con base en muestreos estadísticos, el Banco en cumplimiento de sus funciones realizaba periódicamente

controles directos a las inversiones; innumerables créditos se cancelaron por desviaciones u otros cuantos agricultores fueron sancionados por no aplicar correctamente el crédito a la inversión programada; qué interesante resultaría que hoy día la opinión pública conociera el vuelco que dio el sector con este esquema pues así verdaderamente se cumplieron los objetivos de un crédito planificado, con asistencia técnica y controlado.

Durante más de 15 años este Fondo administró el crédito y mostró al país, mes a mes, el desarrollo de la actividad agropecuaria, presentando estadísticas de la ejecución presupuestal, actividad por actividad. Estas cifras se convirtieron en un gran instrumento de análisis y seguimiento de políticas tanto monetarias como del mismo sector agropecuario; varias fueron las decisiones que en desarrollo de los programas se tuvieron que modificar para mejorar el derrotero de algunos subsectores y de otra parte, cada agremiación, año tras año, se hacía su propio autoanálisis y establecía correctivos hacia el futuro y encontraba eco en el seno del esquema del Fondo.

Posteriormente y aún no se conocen objetivos diferentes al de igualar el costo de colocación de recursos; de un brochazo, con la creación de Finagro, se acabó con este esfuerzo inmenso de planeación y control y desconociendo la historia del sector se entregó nuevamente la administración de los recursos crediticios del sector a la banca privada; hoy a cada banco le toca ejecutar una proporción no programada de financiamiento; así cómo se puede consolidar una política seria?

Creo sinceramente que vale la pena meditar la pérdida aún no cuantificada de archivos valiosos centralizados de cada finca con sus características

OPINION

agronómicas, diseño y eficiencia de obras de infraestructura y su respectivo análisis económico; recuerdo cuántas veces se frenaron créditos para la misma actividad solicitados a través de diferentes organismos financieros, única y exclusivamente porque en el Fondo existía la historia de cada finca y la identificación de actividades financiadas, sobre una misma finca.

No se pudo en ese entonces financiar tres o cuatro pozos profundos a través de diferentes intermediarios financieros; tampoco se pudo financiar sobre el mismo terreno en la misma área y período, el mismo cultivo varias veces; esto se venía haciendo con la ley 26/59 que era administrada por los bancos; se eliminó con la ley 5/73 y vuelve y juegan los mismos vicios con la creación de Finagro.

Me pregunto nuevamente qué se hicieron los registros y archivos del Fondo sobre qué bases se estudian hoy los créditos en Finagro? Cuándo se delegó éste en la banca? cómo puede la banca independientemente evitar esta duplicidad de crédito cuando no es su problema? consulta Finagro los archivos del ex Fondo Financiero Agropecuario? Dónde están las cifras estadísticas mensuales por actividad y el seguimiento del presupuesto?

Es indiscutible que sin horizonte no se puede navegar y como aquí se comenta, a la banca privada no le corresponde enfrentar los problemas del sector agropecuario tradicional, pues éste es un crédito un tanto anormal para ellos. El costo del dinero se igualó para el crédito productivo y especulativo. Será que siempre seguiremos desconfiando de nuestro sector primario y de un momento a otro lo ponemos a competir con los demás sectores?

El crédito de fomento excesivamente subsidiado no es sano, pero para determinadas inversiones de lenta recuperación o de baja rentabilidad

ULTIMAS DISPOSICIONES SOBRE CREDITOS DE FINAGRO

La ley 69 del 24 de Agosto de 1993, contiene las últimas disposiciones que redujeron el costo o tasa de interés de los créditos que otorga Finagro actualmente, en tres puntos porcentuales.

a. El artículo 14 de la Ley 69/93, derogó el artículo 21 literal b) de la Ley 5a de 1973, que establecía un descuento del 1% para el Fondo de Asistencia Técnica para pequeños agricultores, sobre los saldos de los créditos otorgados a medianos y grandes agricultores.

b. El artículo 15 de la Ley 69/93, modificó el artículo 37 de la Ley 16 de 1990 sobre control de inversiones, en el sentido que suprimió la asistencia técnica obligatoria estipulada en 2% del valor del crédito.

Estos cambios fueron notificados a los intermediarios financieros, en circular reglamentada emitida por Finagro, en los primeros días del mes de septiembre del presente año.

Mayores informes se pueden solicitar en Finagro o en Fedepalma.



hoy día, conviene hacer diferencias, siempre y cuando estas estén debidamente sustentadas tanto técnica como económicamente.

Con la creación de Finagro, nuevamente retrocedimos a viejos esquemas de manejos ambiguos de concentración del crédito y la riqueza y por qué no decir como en principio, se añoraban los recursos de libre aplicación, pero hoy nuevamente los tienen. Será como se dijo, cupos de crédito de privilegio, sin planificación, sin control y de pronto sin asistencia técnica.

Finagro se creó con el objeto de unificar esfuerzos financieros hacia el sector. Se está dando esta situación? aparentemente Finagro es un buen negocio, pero vale la pena profundizar en el análisis de sus resultados; la rentabilidad que presenta se debe a su operación o a un manejo especulativo de papeles, utilizando recursos que tienen otro destino. Las instituciones

nacen para cumplir un objetivo, si no lo hacen, deben modificarse.

La asistencia técnica que tantos resultados positivos está aportando al sector, sigue siendo cuestionada y lo seguirá siendo si ésta se toma simplemente como un requisito más y no como un pilar fundamental en la productividad. Existen quienes creen que los costos de producción se pueden reducir eliminando este servicio; me pregunto, será que igualmente los costos se reducen eliminando la aplicación de pesticidas, fertilizantes o utilizando simientes comunes no mejoradas? no lo creo; el asistente técnico es precisamente quien dosifica y optimiza el uso de los insumos en la producción y no podemos pecar por ignorantes al pretenderlo de otra manera; este proceso no fue fácil, pero finalmente en el país un gran porcentaje de productores conocen y aprecian este elemento de productividad.



Metamasius

¿Eficiente transmisor de *R. cocophilus*?

Al analizar la información sobre diseminación de *Rhadinaphelenchus cocophilus* por insectos, en algunas plantaciones como Manuelita S.A., Manavire, Unipalmay Palmas de Casanare, se ha podido observar que es muy bajo el porcentaje de palmas que han manifestado evidencias del daño de *Rhynchophorus palmarum*, antes de la infección por el nematodo, respecto al número total de palmas registradas con síntomas de hoja corta-anillo rojo. Por otra parte, los mayores números de casos de hoja corta-anillo rojo se presentan después de poda o en lotes de mayor producción, lo cual hace pensar que los insectos asociados con poda y cosecha puedan estar involucrados en la transmisión de la enfermedad. En el reconocimiento de insectos portadores del nematodo, realizado en la plantación Manuelita S.A., *Metamasius hemipterus* resultó ser el segundo en importancia, después de *R. palmarum*; sin embargo, las poblaciones de este insectos son muy altas y superan a las de *R. palmarum*, hasta en 30 veces. Por esta razón, Cenipalma, con la dirección de Hugo Calvache y la ejecución del estudiante José María Muñoz y Palmas de Casanare, con la participación de la Ingeniera Agrónoma. Martha Lía Hernández, vienen desarrollando el estudio "Evaluación de insectos asociados con la poda de la palma de aceite, en la transmisión de *R. cocophilus*". Entre los resultados obtenidos hasta ahora, vale la pena destacar los siguientes puntos:

1. *Metamasius hemipterus*, comienza a llegar a la base peciolar dos horas después de realizado el corte y sus poblaciones se mantienen altas hasta el cuarto día; después, éstas comienzan a descender paulatinamente, hasta el día 17 cuando llegan a cero. Los insectos se protegen en las ranuras de la base peciolar e imperfecciones del corte. Inclusive allí pueden ovipositar y completar su ciclo.

2. Al poner en contacto con la superficie de corte, *Metamasius hemipterus* contaminado con *R. cocophilus*, por espacio de 48 horas, utilizando 10 especímenes por base foliar, se pudo comprobar que *R. cocophilus* penetra por la base del raquis en la siguiente forma:

Días después de inoculación	Profundidad c.m.	Total nematodos vivos
2	0-2	3
	2-4	0
	4-6	0
4	0-3	3
	3-6	1
6	2-4	2
	4-6	0
	6-8	0
8	3-5	0
	5-7	0
	7-9	0
16	4-6	0
	6-8	1
	8-10	1

En otro experimento, aplicando una solución con nematodos al corte, con la ayuda de una jeringa, se encontraron a los 16 días después, 18 nematodos entre 4 y 6 cm. de profundidad; 20 nematodos entre 6 y 8 cm. y 10 nematodos a 10 cm. Esto indica que el nematodo es capaz de sobrevivir y penetrar al estipe por esta vía.

En el momento, en un lote con alta incidencia de la enfermedad, se ha iniciado el análisis de las bases foliares, 10 días después de la cosecha o de la poda, para verificar si hay o no nematodos; en caso positivo se espera que este porcentaje tenga alguna relación con los registros de la enfermedad en el campo. Por literatura se sabe que el período de incubación para hoja corta es de 4 meses.

EL MILAGRO AGROPECUARIO

Con este título se editó el libro del doctor Fabio A. Zapata Llano, que recoge la experiencia del autor en el Japón, acerca de la metodología, filosofía y procedimientos empleados en el servicio de Extensión Agrícola Japonés, país en donde se cultivan tan solo 5.5 millones de hectáreas y se produce para 123 millones de habitantes. El programa de extensión agrícola deja muchas enseñanzas para una posible aplicación en Colombia. El libro tiene un costo de \$15.000 y lo puede obtener en Fedepalma. Tel: 310 55 88.

MERCADOS INTERNACIONALES

Seminario sobre niveles de fertilización y problemas de ganoderma

Cenipalma ha programado dentro de sus actividades de difusión, el seminario: "Determinación de niveles críticos de fertilización" y "problemática de Ganoderma". El seminario se realizará en el C.I. Caribia (Sevilla-Magdalena), el 10 de diciembre a partir de las 8:00 a.m. En este evento se presentarán avances de los resultados de los experimentos de fertilización, que se están ejecutando en la zona norte y los resultados de la encuesta de Ganoderma realizada a nivel nacional.

Los temas serán los siguientes:

1. Características de los suelos palmeros de la zona norte: Eric Owen Barlett (Corpoica).
2. Resultados preliminares del proyecto "Determinación de niveles críticos de fertilización": Fidel Patarroyo Murcia (Cenipalma).
3. Implicaciones logísticas y económicas de la ejecución del proyecto de fertilización: Alvaro Acosta García (El Roble)
4. Ganoderma: Tecnología disponible; resultados de encuesta a nivel nacional. Luis Eduardo Nieto (Corpoica)

Invitamos a los afiliados o su representante a que nos acompañen en este evento.

SEIS PROCESADORES CONFORMAN LA INDUSTRIA VENEZOLANA

Tomado de Inform, vol.4 No.10

En Venezuela existen seis procesadores de aceites y grasas. Aquí presentaremos un breve recuento de las principales empresas que conforman la industria venezolana de los aceites y las grasas.

Cargill de Venezuela

Hace tres años, Cargill adquirió una empresa familiar dedicada al procesamiento de aceite y a la fabricación de la línea de productos de consumo marca Torre de Oro.

En julio pasado, Cargill adquirió las plantas de extracción y procesamiento de semillas oleaginosas y las fábricas de manteca y aceite embotellado para mesa y cocina (marcas Vatel y Branca) de propiedad de Mavesa. Como resultado de la adquisición, Cargill procesa actualmente alrededor del 45% del aceite que se consume en Venezuela. Mavesa, a su vez, adquirió las líneas de producción de mayonesa, salsas a base de mayonesa, mostaza, aceitunas y encurtidos marca Torre de Oro, de propiedad de Cargill. Como parte de la transacción, Cargill suministrará los aceites, las grasas y el vinagre que Mavesa requiere para la fabricación de margarina, mayonesa, jabones y otros productos al detal.

Cargill produce aceite puro de girasol y mezclas de aceite de girasol y soya. Actualmente los molinos de semilla de Cargill no están en funcionamiento.

Coposa

Coposa, con sede en Acarigua, es el segundo procesador de aceite y representa aproximadamente el 25% del mercado de aceite embotellado para mesa y cocina, margarinas y mantecas. Posee la única planta de trituración y extracción que se encuentra actualmente en funcionamiento.

Esta planta está situada estratégicamente entre Puerto Cabello - principal puerto venezolano para el comercio de semillas y aceites - y los mercados del norte y el oriente colombianos. Entre Puerto Cabello y Acarigua existe un ferrocarril, aunque por el momento carece de las tolvas necesarias para transportar soya a granel.

Según un informe oficial, Coposa vende harina de soya en el mercado colombiano. El frijol soya que procesa se importa de Estados Unidos. No obstante, los productos de consumo producidos por Coposa aún no han penetrado el mercado colombiano.

Coposa fue creado y es propiedad de los miembros de la Asociación Nacional de Cultivadores de Algodón (ANCA), que asocia a cultivadores de algodón y ajonjolí, y está catalogada como cooperativa de agricultores.

Coposa procesa prácticamente toda la semilla de algodón que se tritura en Venezuela. La base agrícola se concentra en los estados colindantes de Portuguesa y Barinas. La mayoría de las fincas son extensas, están mecanizadas y tienen riego. También producen

(Continúa en la página 10)

PRENSA

ACEITES TROPICALES

"Los aceites tropicales representan menos del 3% de la grasa total de la alimentación norteamericana y por consiguiente no justifican el furor que han despertado, en el intento por eliminarlos de la alimentación". La anterior es una afirmación del director de nutrición del Instituto Americano de Panificación, Gur Ranho-tra, quien explica la controversia nutricional que rodea a los aceites de palma, palmiste y coco en Estados Unidos (*Cereal Foods World*, Julio de 1993, pp.486-489).

NUEVO CONTRATO PARA LOS ACEITES

El pasado 3 de mayo los gobiernos de Indonesia, Malasia y Filipinas firmaron en Jakarta, Indonesia, un Contrato Común para los aceites de palma, palmiste y coco. Se dice que el contrato no es restrictivo y es flexible entre compradores, vendedores y compañías navieras y fue concebido como una alternativa a los actuales contratos internacionales establecidos en Chicago y Rotterdam.

El contrato incluye normas de calidad del aceite, acuerdos de embarque y otros aspectos que afectan el comercio de los productos de aceite. Indonesia y Malasia producen aproximadamente el 80 por ciento de la oferta mundial de aceite de palma y Filipinas es el mayor productor de coco. (*Oils and Fats International Vol. 9 No.3 1993*)

IMPULSO A SOYA Y AJONJOLI

El Gobierno nacional, a través del Fondo de Oleaginosas, del Ministerio de Agricultura, está dando impulso al cultivo de la soya y ajonjolí especialmente en las regiones del Cesar y las sabanas del Sinú y Bolívar, por las condiciones climáticas que permiten una mayor productividad. El fondo cuenta con recursos por \$1000 millones para el desarrollo de la actividad provenientes del presupuesto general de la nación y hasta el momento está fomentando la siembra de estos dos productos como soluciones alternativas para la rotación del algodón. (*Agro Reporte*, Agosto 9/93, No. 5)

MALASIA

Huelga: Estragos para el aceite de palma

Como resultado de una huelga en favor del alza de fletes, los embarques de aceite que salen del puerto de Pasir Gudang, al sur de Malasia, se encuentran interrumpidos. Si el paro continúa, las refinерías podrían verse obligadas a suspender operaciones.

Algunos consideran que la huelga representa un desastre para la nación, ya que gran parte de las refinерías más grandes del mundo se concentran en Pasir Gudang.

Las refinерías malayas sostuvieron una reunión con los propietarios de las compañías de transporte, en un intento por resolver el problema. No obstante, un analista de Kuala Lumpur informó a Public Ledger que "la última vez que nos pusimos en contacto con ellos, las negociaciones todavía se encontraban en un punto muerto y nadie estaba dispuesto a ceder".

Aparentemente las demandas varían y "ellos (los camioneros) están hablando de un aumento salarial del 120%", continuó. Sin embargo, la agencia Reuters informó que las refinерías sostienen que los propietarios habían solicitado un aumento del 66% en las tarifas de transporte, dentro de Pasir Gudang y hasta Singapur, con el objeto de cumplir con el incremento salarial que los huelguistas exigen.

Sin embargo, el analista malayo manifestó que "es probable que eventualmente lleguen a un acuerdo intermedio: en este momento los camiones cargados de aceite de palma se encuentran estacionados frente a las refinерías". Estamos hablando de 450 camioneros que participan en la huelga. El principal problema es que mientras los camiones sigan cargados y parados no entrará aceite nuevo. "Al no haber compradores, el paro podría ejercer presión sobre los precios, puesto todos están enterados de las demoras. Cuando baja la demanda, bajan los precios".

Un comerciante inglés dijo que "en Indonesia los buques se están utilizando para otros fines. En este momento se está exportando bastante y podríamos estar en una situación en la que se atiende al primero que llegue", afirmó.

El comerciante inglés considera que los precios del aceite de palma pueden aumentar, debido al represamiento de la oferta. "Hace dos años vivimos una situación similar (al paro en Malasia), cuando los puertos brasileros entraron en paro, lo cual ejerció una fuerte presión sobre los precios. La demora de un solo buque eleva los precios. Además, los precios actuales del aceite de palma son mucho más bajos que los de la soya y por consiguiente cualquier demora en los embarques u obstrucción de la oferta podría ser una excelente excusa para subir los precios", agregó. (*The Public Ledger*, No. 71,527)

PRENSA

MALASIA EXHORTAN A LAS REFINERIAS A DIRIGIRSE AL EXTERIOR

El Ministro Malayo de Industrias Primarias es partidario de la política de "inversión revertida" y está alentando a las refinerías malayas para que reubiquen sus fábricas en el exterior. Esta política, cuyo objetivo es resolver el problema del exceso de capacidad de refinación existente en el país, ha sido objeto de críticas. No obstante, fuentes de la industria informaron a este medio que hasta ahora siete compañías han presentado solicitud al ministerio para participar en el programa.

El ministerio considera que la política selectiva de inversión revertida forma parte de una estrategia a largo plazo para captar mercados cautivos. Con el fin de contribuir al proceso, las licencias de refinación se encuentran suspendidas y el gobierno está considerando la posibilidad de reducir o abolir el impuesto del 20 por ciento a la exportación de aceite crudo de palma. Dentro de los países escogidos para la inversión revertida se encuentran China, India, Pakistán, Tanzania, Turquía e Irán.

El gobierno malayo estableció los impuestos a la exportación en 1950, simplemente como una fuente de ingreso, pero últimamente éstos se utilizan para controlar la balanza de exportación de aceite crudo y refinado. Las fuentes de la industria sostienen que en el momento no existe la necesidad fiscal de recaudar impuestos y que los gravámenes a la exportación de caucho y aceite de palma han bajado los precios del productor y por consiguiente sus ingresos. Así mismo, sostienen que la abolición de los impuestos a la exportación bajaría el precio de la exportación de aceite crudo de palma y aumentaría las exportaciones. (Oils and Fats International, vol 9 No.2, 1993)

ACUERDO DEL G3

(Viene de la página 1)

Sin embargo, las negociaciones no han ido tan rápido, pues algunos gremios de la producción han solicitado al Gobierno Nacional que se analicen con prudencia algunos aspectos que podrían afectar a sectores como el agropecuario o el automotor.

Es así, que en el desarrollo de las conversaciones se logró que al sector agropecuario se le diera un tratamiento especial, ya que los subsidios que México otorga a su sector agrícola son bastante altos, situación que pone en desventaja a los productores nacionales cuando se empiecen a reducir los impuestos de importación.

Colombia y Venezuela han sugerido tres opciones para corregir este problema: Una consiste en pactar que la desgravación del agro se inicie tan solo cuando se equilibren los subsidios de los tres países; otra sería la de exceptuar al agro del programa de liberación y, una tercera, incluirlo cuando México elimine los subsidios.

Al cierre de esta edición, las negociaciones estaban muy avanzadas y quedaba pendiente definir el acuerdo sobre normas de origen, la base para iniciar la desgravación arancelaria, y el tratamiento para el sector automotor. En cuanto al sector agrícola, se había acordado que los productos de la franja de precios y aquellos con subsidios, no entrarían en el tratado de desgravación.

SECTOR DE OLEAGINOSAS

Para el sector de semillas oleaginosas, aceites y grasas, la firma del acuerdo de libre comercio del G3, tendría serias amenazas si no se le da un tratamiento especial a este capítulo, debido a que México, al no ser un país productor sino importador de este renglón, obtiene rebajas arancelarias y subsidios de los aceites crudos y refinados adquiridos en Estados Unidos a través del Tratado de Libre Comercio (TLC).

Si no se establecen restricciones muy exactas para México, se podría presentar una triangulación con los productos de aceites y grasas, al poder ese país ingresarlos a Colombia y Venezuela, importándolos a su vez de Estados Unidos a costos subsidiados y por lo tanto menores a los de producción nacional.

Es por esto que este subsector propone varias alternativas para ser tenidas en cuenta por el gobierno durante las negociaciones:

- Dejar por fuera y de manera permanente las semillas oleaginosas, tortas y aceites crudos y refinados. Esto implicaría que Venezuela hiciera lo mismo.
- Establecer una lista de excepciones para los aceites y grasas mientras que se cumple el compromiso de eliminación total de los subsidios a las exportaciones en las negociaciones del NAFTA.
- De no ser posible ninguna de estas opciones, proponen incluir las semillas oleaginosas dentro de un programa de desgravación muy lenta, 15 a 20 años, y definir requisitos especiales para los certificados de origen, como podrían ser: que sean bienes producidos con materias primas totalmente nacionales; en el caso de las semillas, que sean cosechadas en territorio nacional, o en el de aceite crudo que sea extraído de fruto cosechado en el país;

Y de otra parte, que no sea suficiente para dar origen, el simple hecho del salto de capítulo en la clasificación arancelaria, como consecuencia de algún proceso en el país respectivo.

MERCADOS INTERNACIONALES

Seis procesadores conforman la industria venezolana

(Continuación de la página 7)

la mayor parte de la semilla de girasol y ajonjolí que se cultiva en el país.

Unilever de Venezuela

Hace aproximadamente dos años, Unilever compró la empresa familiar C.A. Facegra, dueña de una moderna planta procesadora situada en Valencia. Esta empresa se fusionó con Unilever de Venezuela y produce aceites embotellados de mesa y cocina, margarinas y mantecas marca El Rey. Las margarinas y mantecas se fabrican principalmente a base de aceites de palma y soya y los aceites embotellados a base de aceites de soya y girasol. Representa aproximadamente el 10% del mercado.

Facegra suministraba una importante cantidad de aceite para freír a los fabricantes de pasabocas y de aceite de coco y otros aceites vegetales a la industria de los postres congelados a base de helado. En Venezuela los helados se fabrican más a base de aceites vegetales que de grasas lácteas. Unilever de Venezuela sigue siendo proveedor de estas empresas, pero ahora cuenta con más adelantos técnicos. Por ejemplo, debido a la reciente escasez y precio del aceite de coco, Unilever ha desarrollado alternativas para el uso de aceite de coco en la fabricación de helados.

Así mismo, Unilever lanzó dos margarinas industriales, una para pastelería y otra para panificación.

Los laboratorios de Unilever en Holanda prestan asesoría técnica a Unilever de Venezuela.

Debido a la amplia experiencia de Unilever en el cultivo de palma de aceite y a la cercanía de la plantación con Bogotá, la división agrícola de Unilever en Colombia está a cargo del manejo de una plantación de palma de aceite, situada en Casigua, cerca de la frontera con Colombia, al sur del Golfo de Maracaibo y antigua propiedad de Facegra.

Grasas de Valencia

Grasas de Valencia, con sede en esa ciudad, también representa aproximadamente el 10% del mercado y es una empresa de propiedad local que fabrica aceite embotellado de mesa y cocina, margarinas, mantecas y jabón. Utiliza aceite de soya y de girasol para el aceite embotellado Diana y aceite de soya, girasol y palma para la fabricación de margarina La Estancia. Grasas de Valencia también es propietaria de una plantación de palma de aceite en Casigua.

Mavesa

Mavesa tiene una plantación de palma africana, cuya extensión aproximada es de 10.000 hectáreas, y una planta procesadora de aceite de palma cerca de Maturín, al oriente del país. La empresa presta asesoría técnica a los agricultores y a las cooperativas agrícolas con el fin de fomentar el cultivo de la palma africana.

El aceite de palma que produce representa aproximadamente el 5% del aceite procesado en Venezuela y se utiliza para la fabricación de margarinas, mayonesa, productos análogos del queso y jabón.

Anteriormente Mavesa era el principal procesador de aceite de Venezuela y la empresa vendió a Cargill las plantas de procesamiento de aceite (salvo las de aceite de palma) para dedicarse a la fabricación y comercialización de productos de mayor valor agregado. Es, por un amplio margen, el principal usuario de aceites y grasas de Venezuela.

Mavesa introdujo la margarina a Venezuela en 1949. Fue fundada por cuatro empresarios venezolanos y actualmente tiene 3.200 empleados a cargo de la fabricación y distribución de productos en el mercado nacional e internacional. La marca principal es Mavesa. Las ventas de la compañía ascienden aproximadamente a US \$233 millones anuales. Hace poco concluyeron las negociaciones para distribuir productos Mavesa en Colombia, en virtud del Pacto Andino.

Oleograsas

Oleograsas representa aproximadamente el 5% del mercado y tiene sede en Barcelona. Produce aceite embotellado de mesa y cocina y abastece de aceite a granel a una gran parte de la industria de los enlatados. Es parte de un conglomerado venezolano y una de sus empresas hermanas es un importante productor de pescado y mariscos enlatados.

Oleograsas distribuye aceite embotellado de mesa y cocina en el centro y oriente de Venezuela. La empresa también tiene equipos de extracción de aceite de maní, que rara vez se utilizan, debido a que la producción de maní en Venezuela es prácticamente inexistente.

PRECIOS

CONTRATO DE ACEITES COMESTIBLES PARA EVITAR RIESGOS

Tomado: *The Public Ledger* No.71,513

La producción mundial de aceites y grasas ha venido aumentando año tras año. Ya superó el nivel de 80 millones de toneladas y podría pasar de los 100 millones de toneladas a la vuelta del siglo, señaló Derick Reffold (Director Ejecutivo y Secretario de FOSPA International) en Amberes, durante una charla acerca del nuevo índice de los aceites comestibles.

Continuó diciendo que los riesgos del precio, asociados con un alto volumen, afectan por igual a agricultores, molinos, procesadores y usuarios, y a todos aquellos que coordinan el movimiento físico de los productos en el mundo.

En años recientes se ha registrado un importante crecimiento en la producción y el comercio de aceites de colza y girasol. Estos productos de primera necesidad carecen de mecanismos de protección directa o evidente contra los cambios de precio. Además, se ha registrado un marcado incremento de la producción de aceite de palma en varios países, además de Malasia, y lo mismo sucede con el frijol soya, fuera de los Estados Unidos. En ninguno de los dos casos existe un mercado de futuros que compense los riesgos del precio, que podrían ser sustanciales.

Muchos procesadores y comerciantes utilizan el mercado físico con el fin de protegerse contra las fluctuaciones de los precios, pero, según Reffold, esto no deja de tener sus desventajas. Existen algunos fundamentos básicos esenciales que contribuyen al éxito de un mercado viable de futuros en el sector de los aceites y las grasas, dentro de los cuales contamos los siguientes: una base para fijar los precios de acuerdo con los del mercado internacional y ésta debe estar totalmente desligada de las presiones internas de los países y de otros factores potenciales de distorsión. Así mismo, es necesario evitar condiciones contractuales que estén estrechamente relacionadas con las de los mercados físicos y esto incluye los problemas que

puedan estar vinculados con las opciones de entrega.

La idea del índice de Futuros de Aceites Comestibles nació de las anteriores consideraciones. Cubrirá los cuatro principales aceites, cuyo precio está relativamente relacionado, de mayor importancia en el comercio internacional. La producción total de aceites de palma, colza, soya y girasol representa casi el 75% de todos los aceites vegetales y las grasas. Además, el comercio mundial de estos cuatro aceites, en términos de exportaciones netas, se acerca a los 25 millones de toneladas.

El punto que se utiliza más comúnmente para fijar los precios internacionales de estos cuatro aceites es Rotterdam, desde donde se abastece gran parte de Europa, tanto dentro como fuera de la Comunidad. Además se trata de un importante centro de importación, exportación y transbordo de aceites y grasas. Allí siempre hay cotizaciones disponibles, sobre la base del precio mundial. A pesar de que cada uno de estos aceites tiene sus propios requisi-

tos especiales de demanda, por razones de calidad relacionadas con el uso final específico, hasta cierto punto pueden sustituirse entre sí.

Normalmente los aceites de colza y soya son intercambiables y el de girasol puede tener un sobreprecio o puede reemplazar a cualquiera de los dos primeros, en algunos casos. Además, el aceite de palma se suele reemplazar por aceite endurecido de soya o colza, al menos para algunas aplicaciones.

El excedente o escasez de cualquiera de los cuatro aceites inevitablemente incidirá en el precio de los demás. No se puede decir lo mismo de otros aceites vegetales, especialmente de los de maní o coco, cuyos usos son más especializados, y son difíciles de sustituir.

El índice se basará en la mediana de los precios de los cuatro aceites que lo componen y se ponderará según la importancia aproximada que tengan en el comercio mundial, en forma de aceite o de semilla, sobre la base de su equivalente en aceite.

Precios internacionales

Principales aceites y grasas	US\$/ton				Promedio Nov/Oct 92/93	Promedio Nov/Oct 91/92	Variación Promedios anteriores
	Oct 1993	Sep 1993	Agosto 1993	Julio 1993			
Complejo palma							%
Aceite crudo de palma, CIF N.W. Europe	333	352	355	362	382	389	-2.0
Aceite de palma RBD, CIF US W.Coast	391	401	409	412	444	446	-0.4
Aceite de palma RBD, FOB Malasia	328	343	348	351	375	372	0.7
Oleína RBD, CIF Rott.	392	405	412	414	439	442	-0.7
Oleína RBD, FOB Malasia	346	363	369	373	397	399	-0.5
Estearina RBD, FOB Malasia	303	324	323	323	330	302	9.1
Estearina RBD, CIF Rott.	347	365	366	364	372	345	7.8
Aceite crudo de palmiste, CIF Rott.	391	397	414	430	430	581	-26.0
Otros aceites vegetales							
Aceite de algodón, US PBSY CIF Rott.	656	651	665	824	692	561	23.2
Aceite de coco Phil/ndo CIF Rott.	419	424	455	460	440	593	-25.7
Aceite de girasol AO ex-tank Rott.	592	558	554	552	503	455	10.7
Aceite de soya, US FOB Decatur	504	520	516	529	479	417	14.8
Aceites y grasas animales							
Aceite de pescado, AO CIF N.W.Eur.	359	371	365	371	369	372	-0.8
Cerdo, pack, unref Bélgica	544	510	471	410	437	508	-14.1
Sebo US Bleach, Fancy CIF Rott.	357	358	361	356	369	362	2.1

AO: Any origin.

Cálculos: Fedepalma, Unidad de Análisis Económico y Estadística.

Fuente: Oil World

PUBLICACIONES

ULTIMAS ADQUISICIONES

MOORE, Harold E.; UHL, Natalie W.; DIANSFIELD, John. *Genera Palmarum: a classification of palms.* (Genera Palmarum: una clasificación de palmas). Lawrence: The L.H. Bayley Hortorium, the International Palm Society, 1987. 610p.

DOLLET, Michael. *Strategies used in etiological research on coconut and oil palm diseases of unknown origin.* (Estrategias usadas en la investigación etiológica sobre enfermedades de origen desconocido del cocotero y la palma de aceite). Oxford: Ed. Oxford & IBH, 1992. 19p.

PARK, Youngmee K.; YETLEY, Elizabeth A. *Trend changes in use and current intakes of tropical oils in the Unites States.* (Tendencia al cambio en el uso y consumo actual de los aceites tropicales en los Estados Unidos). American Society for Clinical Nutrition, 1990. 12p.

The Golden Oil Recipes of Malaysia. (Recetas malayas con aceite dorado) Kuala Lumpur: PORIM, 1992. 168p.

PORIM INTERNACIONAL PALM OIL CONFERENCE: PROGRESS, PROSPECTS & CHALLENGES TOWARD THE 21st CENTURY. (Conferencia Internacional de palma de aceite del PORIM: Progresos, proyectos y desafíos para el siglo XXI). Kuala Lumpur (Malaysia) 9 - 14 Septiembre 1991. Memorias, 4 volúmenes. 1993.



Adpostal

FOLLETO SOBRE EL ACEITE DE PALMA Y LA SALUD

En un folleto publicado por el Consejo Malayo de Promoción del Aceite de Palma, un grupo de científicos disertan acerca del papel que desempeña el aceite de palma en la salud y la nutrición.

La información se presenta en 15 hechos. El folleto comienza con una lista de enunciados breves y posteriormente los desarrolla en forma detallada. La información se complementa con 71 referencias de literatura reciente, en esta lista aparece el título completo de cada artículo.

La publicación *Health, Nutrition and Palm Oil* (Salud, Nutrición y Aceite de Palma) es una interesante recopilación de información y no solamente se refiere al aceite de palma sino al papel que desempeñan las grasas en la nutrición y la salud.

Si desea recibir una copia gratis, por favor diríjase a: Kurt Berger, 17 Grosvenor Road, Chiswick Road, Londres W4 4EQ, UK; tel: 44-81-994-2961; o a: Malaysian Palm Oil Promotion Council, 1st floor, Podium Block, Bangunan Getah Asli, 148 Jalan Ampang, 50450 Kuala Lumpur, Malasia; teléfono 60-03-248-1075; fax: 60-3-242-2935. (Lipid Tecnology Octubre/93).

Importaciones de aceites y grasas

Producto	Oct 1993	Sept 1993	Agosto 1993	Julio 1993	Acumulados		Variación 93/92 %
					Ene-Oct. 1993	Ene-Oct. 1992	
Aceite de girasol	0	0	1600	1000	5200	6423	-19.0
Aceite de palma	4006	500	800	930	14116	1199	1077.6
Estearina de palma	1000	0	0	0	1000	0	
Oléina de palma	1000	0	0	0	1000	0	
Aceite de soya	0	3011	12710	3029	54088	44574	21.3
Frijol soya*	0	3056	3240	1726	22271	18399	21.0
Otros aceites	0	245	248	208	1572	2118	-25.8
Aceites envasados	0	0	0	0	202	0	
Subtotal Ac. Vegetales	6006	6812	18598	6893	99449	72713	36.8
Aceite de pescado	16	8	16	0	65	27	138.1
Otros aceites	0	0	27	768	818	0	
Sebo y grasas	12934	2000	3659	528	59874	59538	0.6
Subtotal aceites y grasas animales	12951	2007	3702	1295	60757	59566	2.0
Total	18,975	8,819	22,301	8,188	160,207	132,279	21.1

*En términos de aceite crudo (factor de conversión 0.18)

Fuentes: Revistas Sobordos hasta Octubre 21/93 y Declaraciones de Despacho Aduana Nacional feb/92, Registros y Declaraciones de Despacho (Aduana de Ipiales).
Cálculos de Fedepalma, Unidad de Análisis Económico y Estadístico.



FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE

Carrera 9a. No. 71 - 42 Piso 5 A.A. 13772
Teléfono: 310 55 88 Fax: 2175347
Santafé de Bogotá, D.C., Colombia
Tarifa Postal Reducida No. 632

Diagramación: RIMA EDITORES Ltda.
Teléfono: 225 01 86